

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4112** CARNS B, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, de fecha 22 de abril de 2016, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en (08040) Barcelona (Mercabarna), calle Longitudinal 10, el próximo día 22 de junio a las 9:00 horas, en primera convocatoria y el siguiente día 23 a las 10:00 horas, en segunda, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Aprobación del Informe del Consejo de Administración, emitido con fecha 22 de abril de 2016, referente a la conveniencia de la creación de la página web corporativa, y la modificación estatutaria a la que seguidamente se hace referencia.

Segundo.- Creación de la página web corporativa de la compañía, a efectos de publicación de los anuncios de convocatoria de junta, estableciendo, así mismo, los requisitos de la convocatoria, y con modificación, en su caso, del artículo 9 de los estatutos sociales de la compañía, adecuando la redacción del mismo a la legalidad vigente.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria), Informe de Gestión, en su caso, e Informe del Auditor, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Aplicación de resultados del ejercicio antes indicado.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la compañía.

Sexto.- Ruegos y preguntas, y aprobación del acta.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 272 de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que hace referencia a las cuentas anuales, cualquier socio puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de Auditoría y el Informe de Gestión, en su caso. Así mismo, en base a la modificación estatutaria que se señala, y de acuerdo con el art. 287 del mismo texto legal, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 24 de abril de 2015.- El Secretario del Consejo, José María Bigordá Bosch.

ID: A160026293-1